

Sesión N° 1.575

Celebrada el 5 de Diciembre de 1956

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Durán, Fischer, Ziguin-
 do, Facomet, Lagarrigue, Larrain, Lago, Letelier, Olguin, Ossa, Rigo-Rizhi y Vial, el Gerente General señor
 Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el secretario señor Ibáñez.

Concurra, además, el Vicepresidente señor Schmidt.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.574, de fecha 28 de Noviembre p.pdo,
 y como no es obviada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el
 27 de Noviembre hasta el 3 de Diciembre de 1956 cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	537.700.832.-
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	58.000.000.-
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	57.051.125.-
Letras descontadas a/c de los T.T. C.C. del Estado	16.000.000.-
Descontos a/c de los T.T. C.C. del Estado - Ley 7140	8.400.000.-
Préstamos con garantía de Warrants	25.000.000.-
Redescuentos a Bancos Asociados	3.254.353.406.-
Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T. L. 126	336.944.302.-
Letras descontadas - Cediadas por Bancos Comerciales	932.031.065.-

Operaciones con el Público,
 Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chi-
 le, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial,
 en sesiones N°s 270 y 271, celebradas el 30 de Noviembre y 4 de Diciembre de 1956.

Redescuentos.-

El secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente a 3 de
 Diciembre de 1956 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	78.645.000.-
" Sud Americano	821.393.000.-
" Comercial de Chile	76.312.000.-
" de Crédito e Inversiones	862.785.000.-
" de Chile	139.837.000.-
" de Chile	4.771.780.000.-
" Español - Chile	787.318.000.-
" Italiano	128.571.000.-
" de Calca	238.379.000.-
" de Concepción	114.234.000.-
" de Osorno y La Unión	535.842.000.-
" Sur de Chile	46.088.000.-
" Inacredito de Chile	266.055.000.-
	8.903.259.000.-

Banco del Estado - Redenciones Art. 84, D.T.L. 212	\$ 9.363.009.000.-
Estados. Agria. Art. 85, D.T.L. 212	1.000.000.000.-
Estados. Art. 86, D.T.L. 212	2.000.000.000.-
	<u>\$ 12.363.009.000.-</u>

Visaciones Ley 45.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 45.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.-, al 1° de Diciembre de 1956.

Superintendencia de Bancos.-

Circular.- El Secretario da cuenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° 74 de la Ley General de Bancos, de la Circular 4° 505, de la Superintendencia de Bancos, de fecha 28 de Noviembre ppdo., sobre "Intereses, Comisiones y beneficios de operaciones en moneda extranjera".

Operaciones de Cambio Libre.-

Antecedentes Estadísticos.- El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 28 de Noviembre y 4 de Diciembre de 1956 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Tirso	US\$ 765.764.97	a \$ 530.-	\$ 405.955.381.-
Cies. Superiores	186.455.36	528.-	98.448.430.-
Id.	193.016.30	530.-	102.299.586.-
Varios	21.767.63	530.-	11.642.844.-
	<u>US\$ 1.167.204.06</u>		<u>\$ 618.245.241.-</u>

Ventes

Conversión	US\$ 193.059.11	a \$ 499,594549	\$ 96.451.280.-
Bancos	361.100.-	531.-	191.744.100.-
Bancos	1716.550.-	533.-	952.231.150.-
Varios	360.093.20	533.-	191.929.676.-
	<u>US\$ 2.700.802.31</u>		<u>\$ 1.452.356.206.-</u>

Compras

Conversión	£ 68.949.13.8	a \$ 1.398,864737	\$ 96.451.280.-
------------	---------------	-------------------	-----------------

Ventes

Bancos	£ 800.0.0	a \$ 1.462.-	\$ 1.169.600.-
Bancos	12.200.0.0	1.468.-	17.709.600.-
	<u>£ 13.000.0.0</u>		<u>\$ 19.079.200.-</u>

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 3 de Diciembre en curso, había comprado los siguientes cambios:

	Dólares	Libras
Tirso	66.024.000.-	2.609.000
Compañías Superiores	21.154.000.-	...
Bancos	412.000.-	...
Varios	10.216.000.-	1.290.000
	<u>97.806.000.-</u>	<u>3.899.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	Dólares	Libras
Boancos	44.538.000.-	913.000
Paucos	33.312.000.-	2.818.000
	<u>77.851.000.-</u>	<u>3.731.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco tenía una disponibilidad de US\$ 19.955.000.- y de £ 168.000.

Informa, a continuación, el Gerente General que las garantías para importaciones al 30 de Noviembre ppdo., ascendían a \$ 15.633.000.000.-, equivalente de US\$ 107.140.600.-. Este último total está formado por las siguientes monedas:

Libras Esterlinas	2.375.500.-
Dólares Americanos	77.828.800.-
Dólares Alemanes, Libras	9.578.500.-
Dólares Alemanes, convertidos	3.680.800.-
Dólares Argentinos	2.070.700.-
Dólares Franceses	1.067.200.-
Coronas Suecas	5.818.600.-
Francoes Belgas	65.344.600.-

Finalmente, el Gerente General señala que en el curso de la semana no fue necesario vender dólares en el mercado bursátil, a través de la Caja de Amortización y, en consecuencia, el total de esta moneda destinado a mantener una relativa relación entre la cotización bancaria y la Bolsa de Comercio ascendió a \$ 6.250.000.-, cifra ya conocida por los señores Directores.

Aluminio para acuñación de Monedas.-

Importación. - El Secretario da cuenta de que el Comité de Adquisiciones y Carteras, en su última reunión, acordó recomendar al Directorio que autorice la importación de 300 toneladas de aluminio de 99,5% de fino para la fabricación de monedas de \$ 1.- y \$ 10.-. El valor aproximado de esta compra sería de US\$ 120.000.- CIF.

El Directorio acepta la recomendación del Comité de Adquisiciones.

Crédito compra excedentes agrícolas. - El Secretario da lectura a una carta de la del 27 de Noviembre ppdo., en que solicita que se aumente de \$ 2.000 millones a \$ 2.700 millones el margen de descuento de letras que se le autorizó en sesión N° 1.579, del 8 de Agosto último, con el objeto de proporcionarle fondos para cubrir importaciones de aceite comestible crudo o semirrefinado de los Estados Unidos de Norte América, en conformidad a lo estipulado en el Convenio de Excedentes Agrícolas. Fundamente su petición en el mayor precio del dólar y en la necesidad de efectuar, dentro del plazo establecido, las importaciones para el consumo normal del país, durante cuatro y medio meses.

El Gerente General expresa que, como es de conocimiento de los señores Directores, estos fondos quedan depositados en el Banco Central, razón por la cual no se produce, de inmediato, una emisión.

En mérito de lo expuesto se acuerda aumentar a la \$ 2.700 millones el margen de descuento de letras aceptados por los industriales aceites. Estos recursos estarán destinados a cubrir importaciones de aceite comestible crudo o semirrefinado de los Estados Unidos de Norteamérica, en conformidad a lo prescrito en el Convenio de Excedentes Agrícolas y deberán depositarse en la cuenta especial que mantiene en este Banco el Tesoro de la Embajada de los Estados Unidos. En cada oportunidad el Comité de Operaciones calificará las letras que se presenten para el descuento y el monto total en ningún momento podrá exceder del

Importaciones de Algodón.-

límite acordado de \$ 2.700 millones.

Crédito a industriales para compra excedentes agrícolas. - Crédito al Instituto Nacional de Comercio, venta a industriales. - El señor Presidente manifiesta que el Comité de Estudios Económicos acordó recomendar al Directorio que acceda a la petición del

formulada en carta de 30 de Noviembre p.pdo., para que se le autorice el descuento de letras aceptadas por sus distribuidores por un total de más o menos \$ 1.000 millones. Este crédito estaría destinado a cubrir importaciones de algodón en rama de los Estados Unidos, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio de Excedentes Agrícolas.

El señor Hago manifiesta que sería conveniente aceptar esta solicitud para liquidar el actual Convenio y estar en condiciones de convenir uno nuevo.

El señor Presidente, a propósito del nuevo Convenio de Excedentes Agrícolas, expresa que en el Comité de Estudios Económicos se considera necesario solicitar del Gobierno que incluya en él solamente aquellos productos cuya importación representa para el país un gasto de moneda de libre convertibilidad, como es el caso del algodón, importando el trigo y la carne exclusivamente de aquellos países en que Chile tenga saldos favorables en monedas de compensación. Como es lógico, agrega, este procedimiento sería de manifiesta utilidad para el país.

El señor Ima expresa que hay posibilidades de obtener una buena cosecha de trigo y, además, del apreciable stock de enlase del producto. Coarte también como lo ha manifestado en forma reiterada, abundancia de carne, motivos que le inducen a estimar que no sería necesario, en el próximo año, importar estos dos productos. En todo caso, según los informes que tiene en su poder, cualquier déficit que se produzca será de muy pequeño monto.

Después de un breve debate se acuerda autorizar descuentos de letras giradas por los industriales algodoneiros, al plazo de 90 días, y aceptadas por sus distribuidores o clientes hasta por un total de \$ 1.002.230.000.-. El producto de estos créditos estará destinado a cubrir importaciones de algodón en rama de los Estados Unidos, en conformidad a lo establecido en el Convenio de Excedentes Agrícolas, y deberá depositarse en la cuenta especial que mantiene en el Banco Central el Tesorero de la Embajada de ese país. Las solicitudes de descuento de letras serán previamente calificadas por el Comité de Operaciones.

El señor Presidente expresa que el Comité de Estudios Económicos acordó recomendar al Directorio la aprobación de una solicitud presentada por el Instituto Nacional de Comercio para que se le descuenten letras aceptadas por los industriales algodoneiros, por un total de más o menos \$ 471 millones, originadas por la venta del stock del producto, siempre que esta operación no se incluya en el margen legal de créditos de ese organismo.

Después de un breve debate se autoriza el descuento de letras al Instituto Nacional de Comercio, por el total solicitado, aceptadas por los industriales algodoneiros y dentro de los márgenes legales. Queda facultado el Comité de Operaciones para considerar el descuento de letras giradas por estos industriales y aceptadas por sus distribuidores, por el total de \$ 471 millones, si el Instituto Nacional de Comercio no estima conveniente que estas operaciones se incluyan en el monto de los créditos que puede otorgarles el Banco Central.

Descuento de letras venta de divisas. - El señor Presidente manifiesta que se ha recibido la carta Vrs. N° 1424/56, de fecha 3 del actual, de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile, en que solicita que, para facilitar la venta de diversas sales Brasil, España y Portugal, el Banco Central le acepte el descuento de letras originadas por estas transacciones, por el plazo de 180 días.

El Comité de Estudios Económicos, agrega el señor Marches, estimó conveniente que se aceptara la petición de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile con el objeto de estimular la venta de divisas sobre países de moneda de compensación. Sería conveniente que se condicionaran estos créditos al pago de los

Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile.-

anticipos que ha recibido la industria salitrera del Banco. En todo caso, si no fuera posible que el total de estos recursos se destinara al pago de las obligaciones podría convenirse con ellos que lo hicieran por un determinado porcentaje.

Después de un cambio de ideas se acuerda, en principio, y en las condiciones que oportunamente se convendrán, acceder a la solicitud, siempre que estos recursos se destinen en parte o totalmente a pagar obligaciones que la industria salitrera mantiene en el Banco Central. El Comité de Operaciones calificará, en cada caso, las solicitudes de descuentos que se presenten.

Compañía de Acero del Pacífico S.A. - Venta U\$ a plazo. - El Secretario da lectura a la carta N° 5724, del 21 de Noviembre ppdo., de la Cía. de Acero del Pacífico, en que solicita que el Banco Central le venda, con pago diferido a 90 días, la cantidad de U\$ 2.000.000.-, con el objeto de pagar el servicio de los créditos que le ha otorgado el Export Import Bank. Explican en esta comunicación que han debido recurrir al crédito del Banco Central en atención al atraso que están experimentando los pagos de los compromisos que le adeuda al sector público.

El señor Presidente expresa que, como lo manifiesta la Compañía de Acero del Pacífico, el objeto de este crédito es atender al servicio de deudas en el exterior y que el prestigio del país se vería afectado si estos compromisos no se cumplieran oportunamente.

En mérito de lo expuesto se acuerda conceder un préstamo con letra a la Compañía de Acero del Pacífico S.A. por la cantidad de U\$ 2.000.000.-, al plazo de 90 días y al interés de $4\frac{1}{2}\%$ anual. El producto estará destinado al pago del servicio de los créditos que le ha otorgado el Export Import Bank.

Control Crediticio.

Márgenes mes de Diciembre. - El señor Presidente expresa que el Comité de Estudios Económicos consideró detenidamente la situación crediticia del país y en especial las necesidades de la industria y de la agricultura en esta época del año y acordó recomendar al Directorio que se sancione una cuota extraordinaria de expansión de las colocaciones para el mes de Diciembre, con el objeto de facilitar el normal desarrollo de las actividades de la producción.

En la mañana de hoy, continúa el señor Masotke, tuvo una reunión con los Gerentes de los Bancos regionales quienes le manifestaron que han tenido un apreciable retiro de depósitos con motivo del pago de impuestos que debe efectuarse en clientela y por los gastos que les demandará la próxima cosecha. Para muchos de ellos, en consecuencia, el problema actual no sería sólo de margen de crédito sino de liquidez. Este planteamiento coincide, además, con las informaciones que le han proporcionado algunas delegaciones de agricultores e industriales de la zona Sur, con quienes ha cambiado ideas. Dio a conocer a los señores Gerentes de los Bancos regionales la proposición que haría al Directorio del Banco para aumentar en determinados porcentajes las cuotas de expansión de las colocaciones para el mes de Diciembre. Estuvieron de acuerdo que esta expansión extraordinaria represente un mayor monto de colocaciones, más o menos equivalente a las solicitudes sin resolver que tienen en su poder. Le expresaron, además, el deseo de que se modificara la actual circular de control crediticio para permitirles utilizar los saldos no ocupados de sus cuotas mensuales de expansión. Le explicaron que muchos Bancos recurrían a subterfugios para evitar que estos saldos se perdieran.

Refiriéndose nuevamente a los acuerdos del Comité de Estudios Económicos, el señor Presidente manifestó que se consideró conveniente otorgar una mayor expansión de los créditos a los bancos de provincias con respecto a los de Santiago, en atención a que para ellos es más fácil establecer el destino de los recursos que entregan y, en consecuencia, ayudar directamente a los sectores de la producción.

El Gerente General informa, a pedido de los señores Directores, que la nueva expansión propuesta representaría un monto de más o menos \$ 1.000 millones.

El señor Presidente agrega que habría que considerar también la posibilidad de proporcionar determinada ayuda directa a algunas entidades estatales para que pudieran ponerse al día en sus pagos y

disminuir así la presión que sobre los créditos ejercen sus acreedores. Se denunció, por ejemplo, en la reunión con los Gerentes de los Bancos regionales, que los Ferrocarriles del Estado estaban entregando a los particulares roles por la compra de maderas, documentos que posteriormente son adquiridos a menor precio por prestamistas. Si esto fuera efectivo, significaría una corruptela que habría que corregir de inmediato.

El señor Lazo le responde que esta información debe ser enviada pues así se lo ha expresado el señor Director General de los Ferrocarriles del Estado.

El señor Vial manifiesta que, aunque no conoce a fondo el problema de los madereros, sin embargo, a primera vista no considera que sería una industria a la cual habría que otorgarle ayuda especial desde el momento que el precio de la madera es uno de los que más ha subido en este último tiempo.

El señor Rigo-Righi, refiriéndose a las expresiones del señor Vial, manifiesta que este año el precio de la madera ha descendido en un 30% y que los industriales han debido solucionar el problema que se les presenta por la menor demanda reduciendo su producción al 50% de lo normal.

El señor Lazo cree que los industriales son, hasta cierto punto, culpables de la situación que actualmente están enfrentando. En efecto, agrega, un buen director de empresa, cuando se pusieron en práctica los planes antiinflacionarios, debería haber tomado las precauciones del caso para que su industria pudiera salvar los tropiezos que sin duda se le presentarían en el futuro. Sin embargo, la mayoría pensó que no se tendría la energía suficiente para mantener la aplicación de estas medidas y no alteraron sus métodos. Después de un año se encuentran desorientados y muchos creen que la única solución es sencillamente paralizar sus faenas. No se justificarían, entonces, todos los reclamos ni es posible tampoco pensar que la única solución sería el aumento de los créditos.

Sería interesante, continúa el señor Lazo, conocer la opinión de la Misión Klein-Laks, sobre este problema. En todo caso no cree que sea necesario permitir la utilización de los valdes de las cuotas mensuales de expansión de las colocaciones novendados por las empresas bancarias. También convendría que se estudiara la posibilidad de fomentar las exportaciones del país.

El señor Glaesmer, miembro de la Misión Klein-Laks, expresa que, lamentablemente, el señor Carter Jefe de la Misión no tuvo tiempo de llegar a esta reunión, pero ha cambiado ideas con él y puede informar que considera que es razonable que se conceda una expansión extraordinaria de los créditos en el mes de Diciembre. Han sometido a estudio la política monetaria que se ha seguido en el último tiempo y han podido establecer que en el semestre pasado los medios de pago han tenido un aumento que no ha sido exagerado.

Destaca el señor Glaesmer que entre los medios de pago el crédito representa sólo un factor. Como recordarán los señores Directores, continúa, el señor Carter en otra ocasión ya había propuesto que se aumentara la cuota de expansión de las colocaciones, en las provincias. En cuanto al aumento estudiado para Santiago y Valparaíso sólo representaría un total de \$ 400 millones, cifra que le parece prudente. Sería necesario solicitar la cooperación de los Gerentes de los Bancos para que estos nuevos recursos no se desviarán hacia las importaciones u otros negocios innecesarios. En este aspecto debe realizarse el máximo de esfuerzo, ya que el problema crediticio tiene que encararse con cautela para evitar un brusco aumento de los medios de pago. Debe tenerse cuidado, además, de que, por el hecho de permitirse una mayor expansión crediticia en este mes, ello no involucre el aumento de los porcentajes que se establecerán en el próximo año.

Es necesario, también, continúa el señor Glaesmer, que se normalicen, como lo ha dicho el señor Presidente, los pagos fiscales, lo que disminuiría la presión que existe actualmente sobre los créditos. Para ello sería fácil estudiar a qué acreedores del Fisco debe darse preferencia. En cuanto al problema de la madera, a que se han referido algunos señores Directores, recuerda el señor Glaesmer, que esta industria habría aumentado su producción artificialmente con motivo de lo favorable que resultaba la exportación del producto.

a Argentina.

En último el señor Glasner manifiesta que la Comisión está estudiando las normas que se aplicarán en materia de créditos en el próximo año. Taltan aún algunos antecedentes determinantes, tales como conocer el monto de los reajustes de sueldos y la forma en que se solucionará la situación fiscal. Hay que tener presente que las emisiones por montos subidos, que generalmente se efectuaban a principio de año, repercuten posteriormente en la economía del país produciéndose alzas de precios que a su vez sirven de base para otorgar reajustes de sueldos y salarios. Es necesario, entonces, fijar alguna fórmula para corregir estas anomalías. Deje constancia que, a pesar de todos los tropiezos, el ritmo del alza de los precios ha disminuido y que, como lo expresó el señor Lazo, el período de reajuste de la economía del país no podía llevarse a efecto en un corto tiempo.

El señor Lazo expresa que tiene encargo del señor Urquía, Ministro de Hacienda, y es ese también su pensamiento, de no oponerse a que se conceda una cuota extraordinaria de expansión de las colocaciones para el mes de Diciembre. Sería conveniente, agrega, que esta expansión extraordinaria se compensara en el futuro con las que se otorgarían para el próximo año. En cuanto al tiempo que durará la estabilización de la economía del país, estima el señor Director que será larga y que, en el próximo año, habrá que tratar de ordenar diversos factores y que ya en el tercero se principiará a apreciar los resultados positivos de la política seguida.

El señor Presidente expresa que, efectivamente, si los reajustes de los salarios y sueldos no sobrepasan de un 25% habrá mucha posibilidad de obtener éxito. Le ha comprobado, agrega, que el alza de los precios tiene una íntima relación con el poder de compra, lo que undesa la importancia de limitar los reajustes. Cita como ejemplo el alza del costo de la vida durante el año pasado y cómo el ritmo de ella ha descendido durante el presente año, en que se otorgaron aumentos de rentas restringidos.

El señor Olguín estima que la ampliación de los créditos que se estudia es contradictoria con la opinión que, en una sesión pasada, dió sobre esta materia el representante del Fondo Monetario Internacional.

El señor Presidente le responde que es más conveniente considerar un pequeño aumento de los créditos y no exponer a un fracaso todo el sistema.

El señor Amunátegui estima que es necesario autorizar la cuota adicional que se ha solicitado. Sin embargo, tiene temor al efecto psicológico que puede producir esta medida. Por este motivo solicita que el Banco Central efectúe una publicación explicando su política monetaria y crediticia. Reconoce el señor Director que los argumentos utilizados para combatir el control crediticio no tienen valor, pero, no obstante, ellos han producido algún efecto en el público. En general, continúa, no se conocen los detalles del sistema que se ha puesto en práctica y es imprescindible por eso que se expliquen en forma clara. Por lo demás, es éste el papel del Banco, en su carácter de organismo rector de la economía nacional.

El señor D'Al es expresa que la industria ha sido afectada por las bajas ventas, pero, lo que se ha prolongado más de lo que se esperaba. Recuerda el señor Director que la Comisión Klein-Lobos estimó que la liquidación de stocks duraría más o menos tres meses, sin embargo, hasta ahora continúa la flajolada. No cree que la aflictiva situación por que atraviesa la industria se deba a imprevisión de las empresarias, sino al agotamiento de sus reservas. Por otra parte le han informado que aquellas industrias que han querido disminuir su ritmo de producción despidiendo algunos obreros, no lo han podido hacer debido a que el Gobierno se ha opuesto.

El señor Lazo le responde que, precisamente, por falta de previsión estas industrias no disminuyeron su ritmo de producción en forma paulatina y ahora lo quieren hacer en forma violenta. A esos despidos de obreros en forma masiva es a lo que se ha opuesto el Gobierno. Por otra parte, como todos saben, una de las principales causas de la inflación es el exceso de consumo frente a una limitada producción. En consecuencia, si lo que se ha logrado es disminuir en algo la demanda no sería ésta

una causa para que disminuyera la producción sino que se habría logrado un equilibrio muy saludable para la economía nacional.

El señor Vial expresa que, según informaciones que conoce, la demanda actualmente es menor que la producción, que habría disminuido durante el presente año. Existe al respecto un índice muy significativo, que es el de la producción de papeles y cartones, que ha bajado en un 33% sus actividades.

El señor Letelier manifiesta que existe cierta contradicción entre los discursos antecedentes que se van conociendo. Es así como algunas firmas distribuidoras, cuyos negocios conoce en detalle, tienen un nivel de ventas bastante normal y muy buena recuperación de los créditos que otorgan. Algunos industriales le han informado, además, que muchos de los inconvenientes que se les han presentado fueron motivados porque no adoptaron a tiempo las medidas para evitarlos.

El señor Izquierdo se refiere al caso de la industria papelerá que nunca recurrió al crédito y que mostraba una economía saneada. En esas circunstancias y mientras existía demanda de sus productos no quisieron disminuir su producción y lanzar alresaca a la sociedad. No tenían tampoco datos sobre los stocks en poder del público y comerciantes y era imposible entonces que modificaran su sistema de trabajo sin antecedentes conocidos.

El señor Glaesener expresa que desgraciadamente las estadísticas del país son deficientes y tardías. A pesar de ello se ha podido establecer que la baja que ha experimentado la construcción, por ejemplo, se debe exclusivamente a la situación fiscal y al escaparamiento de materiales. En un estudio de la Sociedad de Fomento Fabril se comprueba que la situación de la industria alimenticia y conservera ha mejorado apreciablemente. En el mismo caso de recuperación estaría la producción de arveja y otras similares. La industria de plásticos y tejidos de algodón estaría funcionando con pocas dificultades, casi normalmente. En cuanto a las de la lana y seda, sus actuales tropiezos se deberían a que se habían excedido en la fijación de sus precios y para normalizarse deberían sacrificar su margen de ganancias. La paralización de esta última industria tendría como causa, entonces la necesidad de liquidar sus existencias. Hay muchos que han pensado que no se mantendrán las medidas dictadas para combatir la inflación y solicitan créditos para seguir adelante sin aceptar sacrificios.

De las informaciones que acaba de proporcionar, continúa el señor Glaesener, se desprende que no todas las industrias se encuentran en mal pie y que en esta materia hay que cuidarse de no aceptar generalizaciones. Por lo demás, todo esto estaba previsto y siempre pensaron que la economía debería sufrir un reajuste doloroso para algunos, pero inevitable, y que la liquidación de stocks demoraría de mes a diez meses.

Por último, el señor Glaesener, se refiere a otras industrias que ya han normalizado su producción gracias a las ventas en el exterior, tales como la Compañía de Acero del Pacífico y la industria maderera.

El señor Olguín manifiesta que es lógico que los industriales no vendan la misma cantidad de artículos desde el momento en que se ha limitado el poder de consumo y ellos no quieren depender de parte de sus utilidades.

En mérito de las razones expuestas se acuerda permitir una expansión extraordinaria de las colocaciones que otorgan los bancos comerciales y el Departamento Bancario del Banco del Estado, durante el presente mes, equivalente al 1 1/2% de sus colocaciones efectivas al 31 de Diciembre de 1954. Los Bancos regionales, los Departamentos Agrícola e Industrial del Banco del Estado y las sucursales de los Bancos comerciales y del Departamento Bancario del Banco del Estado en provincias que no sean las de Santiago y Valparaíso tendrán una cuota de expansión extraordinaria, durante el presente mes, equivalente

te a $2\frac{1}{2}\%$ de sus colocaciones efectivas al 31 de Diciembre de 1954. Los costos de expansión de las colocaciones, correspondientes al mes de Diciembre, de los Bancos Colombo Chileno, Nacional del Trabajo y del Pacífico, se aumentarán en un 60% y la del Banco de Chile en un 71,4%. Estos acuerdos se darán a conocer al señor Superintendente de Bancos para que, si cuentan con su conformidad, los transmita a los interesados insturigiéndolos para que estos nuevos recursos se destinen exclusivamente a proporciones ayuda a la producción nacional.

Desempeño de letras con el Público:

El señor Presidente da cuenta de que en los últimos días el Comité de Operaciones ha excedido el límite fijado para las operaciones con el público que, como recordarán los señores Directores, era de \$2.200 millones y que, por acuerdos posteriores, se permitió sobrepasar, si la situación crediticia así lo aconsejaba. A la fecha, continúa, este saldo ha llegado a \$3.200 millones, debido a la fuerte presión por demanda de créditos que ha ejercido la clientela.

Empleados:-

Gratificación extraordinaria. El Gerente General expresa que los empleados han presentado una solicitud para que se les conceda una gratificación extraordinaria, equivalente a un mes de sueldo. Destaca al señor Herrera que algunas secciones del Banco se han visto últimamente recargadas de trabajo, especialmente las Secciones Documento e Importaciones, cuyos empleados deben permanecer constantemente en el Banco hasta altas horas de la noche. El Comité de Adquisiciones y Gastos que conoció estos antecedentes, acordó recomendar al Directorio que se otorgara al personal una gratificación extraordinaria equivalente a $1\frac{1}{2}$ mes de sueldo y a aquellas personas que han realizado trabajos extraordinarios se les dé otro $1\frac{1}{2}$ mes de sueldo, como gratificación.

En mérito de lo expuesto se acuerda conceder al personal de empleados y obreros del Banco que se encontraban en servicio el 30 de Diciembre último, una gratificación extraordinaria equivalente a $1\frac{1}{2}$ mes de sueldo. Se faculta a la Mesa para que, previa calificación, otorgue otra gratificación también equivalente a $1\frac{1}{2}$ mes de sueldo a los empleados que hayan efectuado trabajo extraordinario.

Nombramiento. El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado alero de la Oficina de Santiago al señor Osvaldo Villalón Villalón, con una renta mensual de \$12.000, a contar del 1° de Diciembre en curso, en remplazo del señor Luis Leiva que renunció.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas

Amunátegui ✓
Durán ✓
Trasler ✓
Ziguiendo ✓
Jacomel ✓
Laguerre ✓
Larrián ✓
Lago ✓
Leticia ✓
Olguin ✓
Osma ✓
Riz. Rigler ✓
Vial ✓

Maschke ✓
Herrera ✓
Ibáñez ✓

[Handwritten signatures and initials]